



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°075-2023- UNIFSLB/P

Bagua, 10 de abril de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 201-2023-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 31 de marzo de 2023, Oficio N°110-2023-UNIFSLB/CO/VPA/COORD.EP.IC.C de fecha 29 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; establece que: *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico"*;

Que, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, establece que una de las funciones del Presidente es: *"emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia"*;

Que, mediante Oficio N°110-2023-UNIFSLB/CO/VPA/COORD.EP.IC.C de fecha 29 de marzo de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingenierías solicita al despacho de la Vicepresidencia Académica la aprobación de la Conformación de comisiones Permanentes y especiales para el asesoramiento de la Facultad de Ingenierías para el semestre académico 2023-I;

Que, mediante Oficio N° 201-2023-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 31 de marzo de 2023, el Vicepresidente Académico remite al despacho de la Presidencia la Conformación de comisiones Permanentes y especiales para el asesoramiento de la Facultad de Ingenierías para el semestre académico 2023-I, para su aprobación respectiva;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 29614, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 244-2021 MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 109-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Conformación de Comisiones Permanentes y Especiales para el Asesoramiento de la Facultad de Ingenierías para el semestre académico 2023-I, tal como se detalla a continuación:



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°075-2023- **UNIFSLB/P**

Bagua, 10 de abril de 2023.

COMISIÓN DE REVISIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

N°	DOCENTE	CARGO
1	MG. RONALD OMAR ESTELA URBINA	PRESIDENTE
2	MG. CRISTHIAN JUNIOR GASTULO TAPIA	MIEMBRO
3	MG. CARLOS LUIS LAPA ZARATE	MIEMBRO



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN (PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN)

N°	DOCENTE	CARGO
1	MG. CARLOS LUIS LAPA ZARATE	PRESIDENTE
2	MG. CRISTHIAN JUNIOR GASTULO TAPIA	MIEMBRO
3	MG. MARCO ANTONIO AGUIRRE CAMACHO	MIEMBRO

COMISIÓN DE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS

N°	DOCENTE	CARGO
1	MG. CARLOS LUIS LAPA ZARATE	PRESIDENTE
2	DR. GUIDO ELAR ORDOÑEZ CARPIO	MIEMBRO
3	MG. CRISTHIAN JUNIOR GASTULO TAPIA	MIEMBRO



COMISIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN (REGLAMENTOS, ETC)

N°	DOCENTE	CARGO
1	DR. PAPA PIO ASCONA GARCIA	PRESIDENTE
2	MG. ROGER ALVARO FERNANDEZ VILLARROEL	MIEMBRO
3	MG. NEMESIO SANTAMARIA BALDERA	MIEMBRO

COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

N°	DOCENTE	CARGO
1	MG. GUZMAN SAUCEDO BAUTISTA	PRESIDENTE
2	MG. CARLOS LUIS LAPA ZARATE	MIEMBRO
3	MG. CRISTHIAN JUNIOR GASTULO TAPIA	MIEMBRO

COMISIÓN DE CARGA HORARIA Y SILABOS

N°	DOCENTE	CARGO
1	MG. MARCO ANTONIO AGUIRRE CAMACHO	PRESIDENTE
2	MG. GUZMAN SAUCEDO BAUTISTA	MIEMBRO
3	MG. JORGE BAUTISTA NUÑEZ	MIEMBRO



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°075-2023- **UNIFSLB/P**

Bagua, 10 de abril de 2023.

COMISIÓN DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA

N°	DOCENTE	CARGO
1	MG. JORGE BAUTISTA NUÑEZ	PRESIDENTE
2	MG. GUZMAN SAUCEDO BAUTISTA	MIEMBRO
3	MG. ROGER ALVARO FERNANDEZ VILLAROEL	MIEMBRO

COMISIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

N°	DOCENTE	CARGO
1	MG. GUZMAN SAUCEDO BAUTISTA	PRESIDENTE
2	MG. JORGE BAUTISTA NUÑEZ	MIEMBRO
3	MG. WILSON NORVIL BARRANZUELA CAMPOS	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVES;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. GUILLERMO VILLAS QUISPE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
Abog. Coronel Ugaz Erwin Rommel
SECRETARIO GENERAL (E)
CAL N° 577